PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL CARGUE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI DEL MUNICIPIO DE BOAVITA (BOYACÁ).

JUSTIFICACIÓN.

Para el Municipio de Boavita Boyacá, es muy importante contratar los servicios profesionales de personas con capacidad, experiencia y profesionalismo que le brinden la certeza en la ejecución de las actividades que se presentan a continuación.

El municipio debe adelantar el cargue de información de la Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios en los tópicos Administrativo, Financiero, Comercial y Técnico al Sistema Único de Información SUI, plataforma de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, lo cual es de obligatorio cumplimiento.

Por medio de la información cargada al SUI, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ejerce las funciones de vigilancia, control y seguimiento de la correcta prestación de los servicios públicos domiciliarios en el municipio.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realiza el seguimiento y monitoreo del uso e inversión correcta de los recursos girados al municipio por concepto del Sistema General de Participación sector de Agua Potable Saneamiento Básico SGP APSB, y una de las fuentes de información de consulta es el SUI.

Tener la plataforma al día con la información requerida por los entes vigilantes, es de vital importancia para los diferentes procesos de monitoreo, seguimiento y control.

El SINAS es un sistema de información administrado por el MVCT que fue desarrollado para efectos de garantizar un planificado desarrollo territorial en materia de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, en virtud de lo establecido mediante el artículo 57 de la Ley 1537 de 2012.

Mediante el Decreto 028 de 2008 y la Resolución MVCT 288 de 2020, expidió la circular con la cual se estableció que los municipios y distritos del país deben reportar en el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS) a más tardar el 31 de mayo de 2024, las necesidades de proyectos de inversión, compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base y metas para la mejora de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a agua potable y saneamiento básico, que debieron ser definidos en los Planes de Desarrollo Municipales o Distritales, para el periodo de gobierno 2024-2027.

Para la vigencia 2024, el plazo para reportar la información en el SINAS sobre necesidades de proyectos de inversión, compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base y metas para la mejora de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a agua potable y saneamiento básico es el 31 de mayo de 2024.

JUANITA MARÍA APONTE GAYÓN. Asesoría Servicios Públicos Domiciliarios-SUI
jumaponte@hotmail.com Cel. 3203876975

ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

1. **CARGUE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024.**

- Cargue de información usuario UNIDAD al Sistema Único de información SUI vigencia 2024.
- Cargue de información usuario ALCALDÍA al Sistema Único de información SUI vigencia 2024.
- Cargue de información usuario AUDITOR al Sistema Único de información SUI vigencia 2024.

El cargue de información se adelantará de acuerdo a la información habilitada en la plataforma del SUI y la información suministrada por el supervisor.

2. **CARGUE INFORMACIÓN SISTEMA DE INVERSIONES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SINAS).**

- Cargue de Iniciativas o necesidades de proyectos de inversión "identificadas en el diagnóstico".
- . Metas de Agua Potable y Saneamiento Básico "donde se debe reportar las inversiones a ejecutar, los compromisos y usos, las fuentes de financiación, línea base y metas 2024-2027".

TIEMPO DE EJECUCIÓN.

El tiempo requerido para desarrollar los trabajos son seis (06) meses contados a partir de la firma de iniciación de los trabajos.

VALOR DE LA PROPUESTA Y FORMA DE PAGO

El valor de la propuesta es de DIEZ MILLONES OCHOCCIENTOS MIL PESOS ($ 10.800.000) y la forma de pago serán pagos parciales correspondientes al avance de actividades que se acordarán con el contratante.

Boavita, 02 de Julio de 2024.

Doctor
ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL
Alcalde Municipal
Boavita (Boyacá).

Asunto: Propuesta Técnico-Económica de cargue de Información al Sistema Único de Información SUI y Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS) Municipio de Boavita (Boyacá).

Respetado Doctor:

Para su revisión y decisión someto a consideración la propuesta técnica y económica dirigida al de cargue de Información al Sistema Único de Información SUI y Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS) Municipio de Boavita (Boyacá).

Agradezco su atención y quedo atento a su decisión.

Atentamente,

JUANITA APONTE

JUANITA MARÍA APONTE GAYÓN
Ecóloga
T.P. No. 050820160642 PUJ